



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Dirección de Investigación

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS MONOGRAFÍAS Y ENSAYOS¹

Las obras admitidas para el concurso:

Monografía: es el trabajo escrito que aborda de manera científica y completa un determinado tema, empleando la metodología de las ciencias jurídicas y/o Sociales.

Ensayo: es el trabajo escrito que tiene por finalidad difundir una idea, sustentada en un discurso disciplinar específico, y que sienta postura respecto de una realidad determinada. La obra puede ser de cualquier materia de las Ciencias Jurídicas, principal o auxiliar.

Requisitos mínimos

Las obras deben ser escritas en idioma Castellano o Guaraní. Se admiten las obras de coautoría, en cuyo caso, si la obra resulta ganadora, los/as coautores/as compartirán el premio y el lugar en la premiación. En cualquier caso, la obra deberá contener una declaración relativa al respeto por el tratamiento de datos sensibles, particularmente los que atañen a los niños/as y adolescentes, cuyos nombres requieren privacidad y omisión, o de datos sobre casos en los que se requiera confidencialidad y reserva.

Requisitos formales mínimos de las monografías

Título

Resumen de máximo 250 palabras, Palabras clave (máximo 10)

Introducción

Metodología (estrategias de producción y análisis del conocimiento)

Hallazgos, discusiones y análisis (según la estrategia adoptada, se podrán exponer separadamente algunos de estos componentes)

Conclusión y/o reflexiones finales

Referencias bibliográficas

Extensión: como mínimo 8000 palabras y como máximo 18.000 palabras de contenido neto; en el cálculo del mínimo no se computarán las citas textuales ni las citas aclaratorias a pie de página, ni los gráficos, figuras o anexos; tampoco se computará la bibliografía.

Tamaño de página: A4

¹ En virtud del art. 6 del Reglamento de Concurso aprobado por el HCD.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Dirección de Investigación

Márgenes: Superior 2,5cm; inferior 2,5cm; izquierdo 3cm; derecho 3cm (Configuración “Normal” de Microsoft Word)

Alineación: Justificada

Letra y párrafo: Times New Roman, tamaño 12 para el cuerpo del trabajo y 14 para los títulos de primer nivel con negrita y tamaño 12 para los títulos de segundo nivel con negrita; interlineado sencillo (1.0), párrafo normal, sin espacios entre párrafos, sangría al inicio de cada párrafo.

Bibliografía mínima: de 12 autores.

Notas al pie: debe insertarse utilizando la función “insertar nota al pie”.

Citación: Las menciones bibliográficas llevarán siempre el apellido del autor en Mayúscula, y las demás indicaciones en texto normal. Las menciones deben ir acompañadas de los datos necesarios para identificar correctamente la fuente consultada. La mención de apellidos de autores en el texto del artículo también debe ir en mayúscula. En caso de citas de libros de un idioma diferente del Castellano, la mención del autor y la del título de la obra no se traducen.

Se recomienda seguir los siguientes ejemplos, de manera a que se identifique correctamente la fuente y los datos necesarios:

-Cita de libros: Apellido y nombre del autor, título de la obra, ciudad, editorial, año, número de edición, tomo y página.

-Cita de contribuciones en libros (capítulos de libros o colaboraciones independientes dentro de obras conjuntas): Apellido y nombre del autor citado, título del capítulo, nombre del coordinador o director, nombre general de la obra, ciudad, editorial, año, edición y número de página.

-Cita de obras en coautoría (hasta tres autores): la mención a los tres autores (apellido y nombres de cada autor), título de la obra, ciudad, editorial, año, edición y número de página.

-Cita de obras en coautoría (más de tres autores): se deberá consignar la abreviatura “AA.VV.”, seguido del título de la obra, la ciudad, editorial, año, edición y número de página.

-Cita de artículo de revista: el apellido y nombre del autor, el título del artículo citado, nombre de la revista, número de la revista, páginas en las cuales se encuentra el artículo citado, año y página citada.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Dirección de Investigación

-Cita de jurisprudencia: tipo de resolución, número, fecha y órgano jurisdiccional que la dictó.

-Las citas textuales van siempre entre comillas y en cursiva ("texto de la cita"). Si la extensión es mayor a dos líneas la cita puede ir en párrafo separado y tabulado. Su extensión no puede superar el 20% de la obra.

Solo en los casos en los que la nota inmediatamente anterior tenga la misma cita, o que en el mismo pie de página se incluya la cita de la misma obra, se permitirá la utilización del *ibidem*, conforme con el siguiente modelo: "*Ibidem*, pág. 343". Fuera de esta excepción, las citas siempre deberán contener todas las indicaciones que permitan identificar correctamente la fuente.

Bibliografía: conforme a la descripción anterior y sin consignación del número de página. Si algún tipo de referencia de cita o de bibliografía no se encuentra previsto en el presente reglamento se acudirá subsidiariamente a las Normas APA, séptima edición.

Requisitos formales de los ensayos

Título

Resumen, con una extensión no superior a las 100 palabras

Palabras clave, entre 3 y 5

Desarrollo del tema

Conclusión

Referencias bibliográficas

Extensión: como mínimo 4000 palabras y como máximo 8000 palabras de contenido neto; en el cálculo del mínimo no se computarán las citas textuales ni las citas aclaratorias a pie de página, ni los gráficos, figuras o anexos; tampoco se computará la bibliografía.

Tamaño de página: A4

Márgenes: Superior 2,5cm; inferior 2,5cm; izquierdo 3cm; derecho 3cm (Configuración "Normal" de Microsoft Word)

Alineación: Justificada

Letra y párrafo: Times New Roman, tamaño 12 para el cuerpo del trabajo y 14 para los títulos de primer nivel con negrita y tamaño 12 para los títulos de segundo nivel con negrita; interlineado sencillo (1.0), párrafo normal, sin espacios entre párrafos, sangría al inicio de cada párrafo.

Notas al pie: opcionales, debe insertarse utilizando la función "insertar nota al pie".



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Dirección de Investigación

Citas: opcionales, conforme a la descripción de realizada en los requisitos para Monografías. Si se citan obras de otros autores –cita directa o indirecta– se deberá indicar siempre la proveniencia de la autoría.

RECEPCION DE TRABAJOS

El trabajo a ser postulado para la competencia será receptado del 5 de mayo del 2023 al 10 de septiembre del 2023 a las 23:59hs. en el siguiente formulario:

<https://forms.gle/zEKerNf4PYtBG7vz5>

El/la concursante deberá proveer sus datos personales de: nombre completo, cédula de identidad, institución a la que pertenece, semestre que se encuentra cursando o en su caso, año de egreso, correo electrónico y teléfono de contacto. Deberá adjuntar su declaración sobre los derechos intelectuales de la obra y declarar la ausencia de plagio, así como la originalidad del trabajo presentado. No se aceptarán solicitudes ni envíos de documentación por correo electrónico o por cualquier otro medio. A partir de la inscripción, cada obra escrita recibirá un número con el que se enviará al Jurado, de manera a no develar la identidad de su autor/a, a fin de preservar la objetividad de la evaluación y calificación de las mismas.

PREMIOS A LOS GANADORES-PRIMER PUESTO DE AMBAS CATEGORÍAS

- Publicación de los trabajos ganadores por los medios de la Facultad.
- Ticket de compra en librerías jurídicas por valor de G 1.000.000.
- Reconocimiento por parte de la Facultad en acto público.

PARAMETROS DE EVALUACIÓN

Los parámetros para determinar cuáles son las obras ganadoras dependerán según se trate de monografía o ensayo, como se indica a continuación:

- a) Profundidad de la investigación;
- b) Aportes novedosos en el enfoque del tema y/o en sus conclusiones;
- c) Adecuado manejo de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales;
- d) Adecuado manejo del idioma (ortografía, gramática y sintaxis).

SISTEMAS DE PUNTAJES

Cada jurado deberá poner una nota al trabajo dentro de una escala de 1 a 10, que luego habrá de promediarse con las calificaciones de sus colegas. Será ganador del certamen, con el primer puesto, el trabajo que obtenga la máxima calificación; el trabajo



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Dirección de Investigación

que obtenga la segunda mejor calificación obtendrá el segundo puesto; todos los trabajos deben obtener como mínimo un promedio de 7.

En caso de empate entre dos o más trabajos decidirá el Presidente. El jurado declarará desierto el concurso cuando no se obtenga la nota mínima requerida. Los trabajos que obtengan una calificación igual o superior a 7.5 y que no resulten ganadores del concurso, recibirán una mención especial.

Parágrafo 1): Cada ítem contentivo de los lineamientos antes relacionados debe ser objeto de análisis y evaluación, para lo cual el jurado expresará la justificación de su calificación con sustentación de la nota y observaciones.

Parágrafo 2): De entre las obras que hayan obtenido cuando menos 85% de la puntuación total (como mínimo), se escogerán los/as ganadores/as, según se indica en el siguiente artículo.

ELECCION DEL GANADOR

Una vez que el Jurado allegue la totalidad de las obras calificadas, con su puntuación correspondiente se hará un análisis final de evaluación por parte del jurado y hará la elección de la obra ganadora, de cada categoría.

Concluido este proceso, se notificará a los concursantes de los resultados. La decisión del Jurado será irrecurrible. Se excluye la vía de judicialización.

NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

Cada uno de los ganadores/as del premio será notificado vía correo electrónico. Los resultados del concurso también serán publicados en la página web de la FDCS UNA.